

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS*

Fray Bartolomé de Las Casas, Obispo de Chiapas, fraile dominicano, presenta a la Corte española en el año de 1542, su Brevísima relación de la destrucción de las Indias, con el propósito de persuadirla a decretar la abolición del sistema de encomiendas.

En el prólogo, del que se transcribe un fragmento, expone sus intenciones.

Muy alto y muy poderoso Señor:

Como la Providencia divina tenga ordenado en su mundo, que para dirección y común utilidad del linaje humano, se constituyesen, en los reinos y pueblos, reyes, como padres y pastores [...] y, por consiguiente, sean los más nobles y generosos miembros de las repúblicas, ninguna duda de la rectitud de sus ánimos reales se tiene, o con recta razón se debe tener; que si algunos defectos, nocumentos (1) y males se padecen en ellas, no ser otra la causa sino carecer los reyes de la noticia de ellos. Los cuales si les constasen con sumo estudio y vigilante solercia, (2) extirparían.

.....

Porque de la innata y natural virtud del rey así se supone que la noticia sola del mal de su reino es bastantísima para que lo disipe, y que ni por un momento sólo, en cuanto en así fuere, lo pueda sufrir. Considerando, pues, yo (muy poderoso Señor) los males y daños, perdición y jacturas (3) (de los cuales nunca otros iguales ni semejantes se imaginaron poderse por hombres hacer) de

1. *nocumento*: daño, perjuicio.
2. *solercia*: habilidad, astucia.
3. *jactura*: quiebra, pérdida o daño recibido.

aquellos tantos y tan grandes y tales reinos, y, por mejor decir, de aquel vastísimo y nuevo mundo de las Indias, concedidos y encomendados por Dios y por su Iglesia a los Reyes de Castilla, para que se los rigiesen y gobernasen, convirtiesen y esperasen temporal y espiritualmente, como hombre que por cincuenta años y más de experiencia, siendo en aquellas tierras presente los he visto cometer. Constándose a Vuestra Alteza algunas particulares hazañas de ellos, no podría contenerse de suplicar a Su Majestad, con instancia importuna, que no conceda ni permita las que los tiranos inventaron, prosiguieron y han cometido, que llaman conquistas.

.....
...pues de sí mismas (hechas contra aquellas indianas gentes, pacíficas, humildes y mansas que a nadie ofenden) son inicuas, tiránicas, y por toda ley natural, divina y humana, condenadas, detestadas y malditas, deliberaré por no ser reo, callando, de las perdiciones de ánimas y cuerpos infinitas que los tales perpetraran, poner en molde algunas y muy pocas que los días pasados colegí de innumerables con verdad podría referir, para que con más facilidad Vuestra Alteza las pueda leer.

Y puesto que el Arzobispo de Toledo, maestro de Vuestra Alteza, siendo Obispo de Cartagena, me las pidió y presentó a Vuestra Alteza; pero por los largos caminos de mar y de tierra que Vuestra Alteza ha emprendido, y ocupaciones frecuentes reales que ha tenido, puede haber sido que, o Vuestra Alteza no las leyó, o que ya olvidadas las tiene, y el ansia temeraria e irracional de los que tienen por nada indebidamente derramar tan inmensa copia (4) de humana sangre, y despoblar de sus naturales moradores y poseedores, matando mil cuentos (5) de gentes, aquellas tierras grandísimas, y robar incomparables

4. *copia*: abundancia.

5. *cuentos*: millones.

tesoros, crece cada día importunando por diversas vías y varios fingidos colores que se les concedan o permitan las dichas conquistas (las cuales no se les podía conceder sin violación de la ley natural y divina y, por consiguiente, gravísimos pecados mortales, dignos de terribles y eternos suplicios), tuve por conveniente servir a Vuestra Alteza con este sumario brevísimo, de muy difusa historia que de estragos y perdiciones acaecidas se podría y debería componer. Suplico a Vuestra Alteza lo reciba y lea con la clemencia y real benignidad que suele las obras de sus criados y servidores, que puramente por sólo el buen público y prosperidad del estado real servir desean. Lo cual, visto y entendida la deformidad de la injusticia que aquellas gentes inocentes se hace, destruyéndolas y despedazándolas sin haber causa ni razón justa para ello sino por sola la codicia y ambición de los que hacen tan nefaria (6) obras pretenden. Vuestra Alteza tenga por bien [...] que deniegue a quien las pidiere tan nocivas y detestables empresas, antes ponga en esta demanda infernal perpetuo silencio, con tanto terror, que ninguno sea osado desde adelante ni aun solamente se las nombrar. Cosa es ésta (muy alto Señor) convenientísima y necesaria para que todo el estado de la corona real de Castilla, espiritual y temporariamente, Dios lo prospere y conserve y haga bienaventurado. Amén.

En el siguiente texto, el padre Las Casas describe la isla La Española y nombra a los señores que gobernaban los cinco reinos en que estaba dividida. Narra luego que sucedió con la llegada de los españoles.

Había en esta isla Española cinco reinos muy grandes principales y cinco reyes muy poderosos, a los cuales cuasi obedecían todos los otros señores, que eran sin número, puesto que algunos señores de algunas apartadas provincias no reconocían superior de ellos alguno. El un reino se llamaba Maguá, la última sílaba aguda, que quiere decir el reino de la vega. Esta vega es de las más

6. *nefarias*: extremadamente malvadas, impías.

insignes y admirables cosas del mundo, porque dura ochenta leguas de la mar del sur a la del norte. Tiene de ancho cinco leguas y ocho hasta diez, y sierras altísimas de una parte y de otra. Entran en ella sobre treinta mil ríos y arroyos, entre los cuales son los tan grandes como Ebro y Duero y Guadalquivir. Y todos los ríos que vienen de la una sierra, que está al Poniente, que son los veinte y veinticinco mil, son riquísimos de oro. En la cual sierra o sierras se contiene la provincia de Cibao, donde sale aquel señalado y subido, en quilates, oro que por acá tiene gran fama. El rey y señor de este reino se llamaba Guarioner. Tenía señores tan grandes por vasallos, que juntaba uno de ellos diez y seis mil hombres de pelea para servir a Guarioner, y yo conocí algunos de ellos. Este rey Guarioner era muy obediente y virtuoso y, naturalmente, pacífico y devoto a los Reyes de Castilla, y dio ciertos años a su gente, por su mandado, cada persona que tenía casa, lo hueco de un cascabel lleno de oro y después, no pudiendo henchirlo, se lo cortaron por medio y dio llena aquella mitad, porque los indios de aquella isla tenían muy poca o ninguna industria (7) de coger o sacar el oro de las minas. Decía y ofreciase este cacique a servir al Rey de Castilla con hacer una labranza que llegase desde la Isabel, que fue la primera población de los cristianos, hasta la ciudad de Santo Domingo, que son grandes cincuenta leguas, porque no le pidiesen oro, porque decía, y con verdad, que no lo sabían coger sus vasallos. La labranza que decía que haría, sé yo que la podía hacer y con grande alegría, y que valiera más al rey cada año de tres cuentos de castellanos, y aun fuera tal que causara esta labranza haber en la isla hoy más de cincuenta ciudades tan grandes como Sevilla.

El pago fue deshonrarlo por la mujer, violándosela un capitán, mal cristiano. El que pudiera aguardar tiempo y juntar de su gene para vengarse, acordó de irse y esconderse sola su persona y morir desterrado de su reino y estado a una provincia que se decía de los Ciguillos, donde era un gran señor su vasallo.

7. *industria*: habilidad, maña.

Desde que lo hallaron menos los cristianos no se les pudo encubrir: Van y hacen guerra al señor que lo tenía, donde hicieron grandes matanzas, hasta que en fin lo hubieron de hallar y prender, y preso con cadenas y grillos lo metieron en una nao para traerlo a Castilla. La cual se perdió en la mar, y con él se ahogaron muchos cristianos y gran cantidad de oro, entre lo cual pereció el grano grande, que era como una hogaza (8) y pesaba tres mil y seiscientos castellanos, por hacer Dios venganza de tan grandes injusticias.

El otro reino se decía de Marién, donde agora es el puerto real al cabo de la vega, hacia el norte, y más grande que el reino del Portugal; aunque, cierto, harto más felice y digno de ser poblado, y de muchas y grandes sierras, y minas de oro y cobre muy rico, cuyo rey se llamaba Guacanagarí, la última aguda, debajo del cual había muy grandes señores, de los cuales yo vide y conocí muchos en la tierra de éste fue primero a parar el Almirante (9) viejo que descubrió las Indias, al cual recibió la primera vez el dicho Guacanagarí, cuando descubrió la isla con tanta humanidad y caridad, y todos los cristianos que con él iban, y les hizo tan suave y gracioso recibimiento, y socorro y aviamiento (10) (perdiéndosele allí aun la nao en que iba el Almirante) que en su misma patria y de sus mismos padres no lo pudiera recibir mejor. Esto sé por relación y palabras de las matanzas y crueldades de los cristianos; destruido y privado de su estado, por los montes perdido. Todos los otros señores, súbditos suyos, murieron en la tiranía y servidumbre que abajo será dicha.

El tercero reino y señorío fue la Maguana; tierra también admirable,

8. *hogaza*: pan.

9. *el Almirante*: expresión con que Las Casas designa a Cristóbal Colón.

10. *aviamiento*: avío, prevención, preparación.

sanísima y fertilísima, donde agora se hace el mejor azúcar de aquella isla. El rey de él se llamo Caonabo, éste en esfuerzo y estado y gravedad y ceremonias de su servicio, excedió a todos los otros. A éste prendieron con una gran sutileza y maldad, estando seguro en su casa. Metieronlo después en un navío para traerlo a Castilla, y estando en el puerto seis navíos para se partir, quiso Dios mostrar ser aquella con las otras, grande iniquidad y injusticia, y envió aquella noche una tormenta que hundió todos los navíos, y ahogó todos los cristianos que en ellos estaban, donde murió el dicho Caonabo cargado de cadenas y grillos. Tenía este señor tres o cuatro hermanos muy varoniles y esforzados como él, vista la prisión tan injusta de su hermano y señor, y las destrucciones y matanzas que los cristianos en los otros reinos hacían, especialmente desde que supieron que el rey, su hermano, era muerto, pusiéronse en armas para ir a acometer y vengarse de los cristianos; van los cristianos a ellos con cientos caballos (que es la más perniciosa arma que puede ser para entre indios), y hacen tanto estragos y matanzas, que asolaron y desplomaron la mitad de todo aquel reino.

El cuarto reino es el que se llamó de Xaragua; éste era como el moello o médula, o como la corte de toda aquella isla; excedía en la lengua y habla ser más pulida, en la policía (11) y crianza más ordenada y compuesta en la muchedumbre de la nobleza y generosidad, porque había muchos y en gran cantidad señores y nobles, y en la lindeza y hermosura de toda la gente a todos los otros. El rey y señor de él se llamaba Behechio; tenía una hermana que se llamaba Anacaona. Estos dos hermanos hicieron grandes servicios a los Reyes de Castilla e inmensos beneficios a los cristianos, librándolos de muchos peligros de muerte; y después de muerto el rey Behechio, quedó en el reino por señora Anacaona. Aquí llegó una vez el gobernador que gobernaba esta isla, con sesenta de a caballo y más trescientos peones, que los de caballo solos bastaban para asolar a toda la isla y la Tierra Firme, y llegaron más de trescientos señores a su llamado seguros de

11. *policía*: orden.

los cuales hizo meter dentro de una casa de paja muy grande los más señores, por engaño y metidos les mando poner fuego y los quemaron vivos. A todos los otros alancearon y metieron a espada con infinita gente, y a la señora Anacaona, por hacerla honra, ahorcaron. Y acaecía algunos cristianos, o por piedad o por codicia, tomar algunos niños para mampararlos (12) sino los matasen, y poníanlos a las ancas de los caballos, venía otro español por detrás y pasábalo con su lanza; otro, si estaba el niño en el suelo, le cortaba las piernas con la espada. Alguna gente que pudo huir de esta tan inhumana crueldad, pasarónse a una isla pequeña, que está cerca de allí, ocho leguas en la mar, y el dicho gobernador condenó a todos estos que allí se pasaron, que fuesen esclavos porque huyeron de la carnicería.

El quinto reino se llamaba Higuey; y señoreábalo una reina vieja que se llamó Higuinama. A ésta ahorcaron, y fueron infinitas las gentes que yo vide quemar vivas, y despedazar y atormentar por diversas y nuevas maneras de muerte y tormentos; y hacer esclavos todos los que a vida tomaron; y porque son tantas las particularidades que en estas matanzas y perdiciones de aquellas ha habido, que en mucha escritura no podrían caber (porque, en verdad, que creo que por mucho que dijese no pueda explicar de mil partes una), sólo quiero en lo de las guerras susodichas concluir con decir y afirmar que, en Dios y en mi conciencia, que tengo por cierto que para hacer todas las injusticias y maldades dichas, y las otras que dego y podría decir, no dieron más causa los indios ni tuvieron más culpa que podrían dar o tener un convento de buenos y concertados religiosos para robarlos y matarlos, y los que de la muerte quedasen vivos ponerlos en perpetuo cautiverio y servidumbre de esclavos. Y más afirmo, que hasta que todas las muchedumbres de gentes de aquella isla fueron muertas y asoladas que pueda yo creer y conjeturar, no cometieron contra los cristianos un

12. *mampararlos*: ampararlos.

solo pecado mortal que fuese punible (13) por hombres, y los que solamente son los deseos de venganza, odio rencor que podían tener aquellas gentes contra tan capitales enemigos como les fueron los cristianos , éstos creo que cayeron en muy pocas personas de los indios, y eran poco más impetuosos y rigurosos, por la mucha experiencia que de ellos tengo, que de niños o muchachos de diez o doce años; y sé por cierta y infalible ciencia, que los indios tuvieron siempre justísima guerra contra los cristianos, y los cristianos una ni ninguna nunca tuvieron justa contra los indios, antes fueron todas diabólicas e injustísimas, y mucho más que de ningún tirano se puede decir del mundo, y lo mismo afirmo de cuantas han hecho en todas las Indias.

Después de acabadas las guerras y muertos en ellas todos los hombres, quedando comúnmente los mancebos y mujeres y niñas, repartéronlos entre sí, dando a uno treinta, a otro cuarenta a otro ciento y doscientos según la gracia que cada uno alcanzaba con el tirano mayor, que decían gobernador, y así repartidos a cada cristiano, dábanselos con esta color (14) que los enseñase en las cosas de la fe católica, siendo comúnmente todos ellos idiotas y hombres crueles, avarísimos y viciosos, haciéndolos curas de ánimas. Y la cura o cuidado que de ellos tuvieron fue enviar los hombres a las minas a sacar oro, que es trabajo intolerable; y las mujeres ponían en las estancias, que son granjas, a cavar las labranzas y cultivar la tierra, trabajo para hombres muy fuertes y recios. No daban a los unos ni a las otras de comer sino hierbas y cosas que no tenían substancia, secábaseles la leche de las tetas a las mujeres paridas, y así murieron en breve todas las criaturas, y por estar los maridos apartados, que nunca veían a las mujeres, cesó entre ellos la generación, murieron ellos en las minas de trabajos y hambre y ellas en las estancias o granjas de los mismo; y así se acabaron tantas y

13. *punible*: que merece castigo.

14. *color*: razón aparente, motivo, pretexto.

tales multitudes de gentes de aquella isla, y así se pudiera haber acabado todas las de mundo. Decir las cargas que les echaban de tres y cuatro arrobas (15), y los llevaban ciento y doscientas leguas, y los mismos cristianos se hacían llevar en hamacas, que son como redes, a cuestras de los indios, porque siempre usaron de ellos como de bestias para cargas. Tenían mataduras (16) en los hombros y espaldas de las cargas, como muy matadas bestias. Decir asimismo los azotes, palos, bofetadas, puñadas, maldiciones y otros mil géneros de tormentos que en los trabajos les daban, en verdad, que en mucho tiempo ni papel no se pudiese decir y que fuese para espantar los hombres. Y es de notar que la perdición de estas islas y tierras, se comenzaron a perder y destruir desde que allá se supo la muerte de la serenísima reina Doña Isabel, que fue el año de mil quinientos y cuatro, porque hasta entonces sólo en esta isla se habían destruido algunas provincias por guerras injustas, pero no del todo; y éstas, por la mayor parte, y cuasi todas, se le gloria, tenía grandísimo cuidado y admirable celo a la salvación y prosperidad de aquellas gentes, como sabemos los que lo vimos y palpamos con nuestros ojos y manos los ejemplos de esto. Débese de notar otra regla en esto: que en todas las partes de las Indias donde han ido y pasado cristianos, siempre hicieron en los indios todas las crueldades susodichas, y matanzas, y tiranías, y opresiones abominables en aquellas inocentes gentes, y añadían muchos más y mayores, y más nuevas maneras de tormentos, y más crueles siempre fueron, porque los dejaba Dios más de golpe caer y derroscarse en reprobado juicio o sentimiento.

En este texto Las Casas habla del reino de Yucatán y de los privilegios de estas tierras, a las que compara, por la prudencia de sus habitantes, con el Paraíso Terrenal.

15. *arroba*: peso equivalente a 11,502 kilogramos.

16. *matadura*: llaga.

Este reino de Yucatán estaba lleno de infinitas gentes, porque es la tierra en gran manera sana y abundante en comidas y frutas mucho (aun más que la de México), y señaladamente abunda de miel y cera, más que ninguna parte de las Indias de lo que hasta agora se ha visto. Tiene cerca de trescientas leguas de boja (17) o en torno el dicho reino. La gente de él era señalada entre todas las de las Indias, así en prudencia y policía (18) como en carecer de vicios y pecados más que otra, y muy aparejada y digna de ser traída al conocimiento de su dios, y donde se pudieran hacer grandes ciudades de españoles y vivieran como en un paraíso terrenal (si fueran dignos de ella); pero no lo fueron por su gran codicia e insensibilidad y grandes pecados, como no han sido dignos de las otras muchas partes que Dios les había en aquellas Indias demostrado. Comenzó este reino con trescientos hombres que llevó consigo a hacer crueles guerras a aquellas gentes buenas, inocentes, que estaban en sus casas sin ofender a nadie, donde mató y destruyó infinitas gentes. Y porque la tierra no tiene oro, porque si lo tuviera, por sacarlo en las minas los acabara, pero por hacer oro de los cuerpos y de las ánimas de aquellos por quien Jesucristo murió, hace abarrisco (19), todos los que no mataba, esclavos, y a muchos navíos que por vinagre, y por tocinos, y por vestidos, y por caballos, y por lo que él y ellos habían menester, según su juicio y estima. Daba a escoger entre cincuenta y cien doncellas una de mejor parecer que otra, cada uno la que escogiese por una arroba de vino o de aceite o vinagre, o por un tocino; y lo mismo un muchacho bien dispuesto entre ciento o doscientos escogidos, por otro lado; y acaeció dar un muchacho que parecía hijo de un príncipe por un queso y cien personas por un caballo. En estas

17. *de boja*: de contorno.

18. ver nota 11.

19. *abarrisco*: sin distinción.

Obras estuvo desde el año veinte y seis hasta el año treinta y tres que fueran siete años, asolando y despoblando aquellas tierras, y matando sin piedad aquellas gentes, hasta que oyeron allí las nuevas de las riquezas del Perú, que se le fue la gente española que tenía, y cesó por algunos días aquel infierno; pero después tornaron sus ministros a hacer otras grandes maldades, robos y cautiverios, y ofensas grandes de Dios, y hoy no cesan de hacerlas, y cuasi tienen despobladas todas aquellas trescientas leguas que estaban (como se dijo) tan llenas y pobladas.

No bastaría a creer nadie, ni tampoco a decirse los particulares casos de crueldades que allí se han hecho, sólo diré dos o tres que me ocurren. Como andaban los tristes españoles con perros bravos, buscando y aperreando los indios, mujeres y hombres, una india enferma, viendo que no podía huir de los perros que no la hiciesen pedazos como hacían a los otros tomó una soga y atóse al pie un niño que tenía de un año, y ahorcóse de una viga, y no lo hizo tan presto que no llegaron los perros y despedazaron el niño, aunque antes que acabe de morir lo bautizó un fraile. Cuando se salían los españoles de aquel reino, dijo uno a un hijo de un señor de cierto pueblo o provincia que se fuese con él, dijo el niño que no quería dejar su tierra. Responde el español, vete conmigo si no cortarte he las orejas: dice el muchacho que no, saca un puñal y córtale una oreja y después la otra y diciéndole el muchacho que no quería dejar su tierra, cortóle las narices, riendo como si le dieran un repelón (20) no más. Este hombre perdido se lo oí, jactóse delante de un venerable religioso desvergonzadamente, diciendo que trabajaba cuanto podía por empreñar muchas mujeres indias para que vendiéndolas preñadas por esclavas le diesen más precio de dinero por ellas.

En esta descripción de las islas de san Juan y Jamaica hace alusión a la imprudencia de los españoles por haber matado a sus habitantes, privándolos de

20. *repelón*: tirón de pelo.

la fe y de los sacramentos.

Pasaron a las islas de san Juan y a la de Jamaica (que eran unas huertas y unas colmenas), el año de mil quinientos y nueve, los españoles, con el fin y propósito que fueron a la Española, los cuales hicieron y cometieron los grandes insultos y pecados susodichos, y añadieron muchas, señaladas y grandísimas crueldades, más matando y quemando y asando y echando a perros bravos; y después oprimiendo y atormentando y vejando en las minas y en los otros trabajos, hasta consumir y acabar todos aquellos infelices inocentes que había en las dichas dos islas más de seiscientas mil ánimas, y creo más de un cuento (21), y no hay hoy en cada una doscientas personas, todas percidas sin fe y sin sacramentos.

21. *cuento*: ver nota 5.